GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3604	82144	08/10/2010

REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD COORDINADORA DE TRANSPORTES MIGUEL ARRIAZA Y CIA. LTDA.

RUT EMPRESA: 77316490-8 — N°: 1505

REGIÓN: IV REGIÓN — FONO: 226971

COMUNA: LA SERENA — CIUDAD:

DOMICILIO: ARQUITECTO OSCAR SAINT MARIE — EMAIL@ coordinadora.alvarez@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA RETROEXCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 17.0 — Tara ▸ 22.0 — PBT ▸ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IV REGIÓN — Destino ▸ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ RIO HURTADO — Destino ▸ PAIHUANO

LOCALIDADES: Origen ▸ SAMO ALTO — Destino ▸ PAIHUANO

RUTA A RECORRER: D-595, RUTA 43, D 35, 5 NORTE, RUTA 41, RUTA D 485.

TOTAL DE K.M: 254 — Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	3.0	3.0
ALTO (mts)	0.60	3.0	3.6
LARGO (mts)	10.0	8.0	20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DK-6919 — SemiRemolque ▸ JD-6719 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	14	18					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ [X]

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 13/10/2010 — **FECHA HASTA ▸ 15/10/2010**

COD_AUTENTIF.26420101013-0-0150214819

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE VIALIDAD - OVALLE

MAURICIO CORTES GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010